



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUERTO  
LUMBRERAS

Expediente: 143/2022.

## ANUNCIO

### TRIBUNAL DE SELECCIÓN - PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN: UNA PLAZA DE ARQUITECTO/A TÉCNICO, PERSONAL LABORAL FIJO.

Reunido el Tribunal Calificador del concurso, convocado por el Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, para el ingreso como personal laboral fijo, para cubrir una plaza de Arquitecto/a Técnico vacante en la plantilla de personal de dicho Ayuntamiento, mediante el proceso selectivo excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración previsto en la ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y concluida la valoración de documentación que ha sido presentada por los/as admitidos/as a este concurso de méritos, el Tribunal acuerda:

**PRIMERO.-** Publicar los resultados que a continuación se detallan correspondientes a la fase de concurso de méritos del proceso selectivo citado, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y en la web municipal ([www.puertolumbreras.es](http://www.puertolumbreras.es)):

#### Concurso de méritos

Apellidos y Nombre	DNI	Experiencia Profesional (máximo 60 puntos).		Méritos académicos (máximo 40 puntos).		Puntuación Final (máximo 100 puntos).
		Apartados	Total	Apartados	Total	
López Sandoval, Laura.	**7062***	A.1.: 0,00 puntos. A.2.: 13,44 puntos. A.3.: 20,00 puntos.	<b>33,44 puntos.</b>	B.1) 40 puntos. B.2) 0,00 puntos.	<b>40 puntos.</b>	<b>73,44 puntos.</b>
Riquelme Riquelme, María Ángeles.	**8871***	A.1.: 0,00 puntos. A.2.: 40 puntos. A.3.: 0,00 puntos.	<b>40 puntos.</b>	B.1) 40 puntos. B.2) 0,00 puntos.	<b>40 puntos.</b>	<b>80 puntos.</b>
Olivares Vilches, María Gloria.	**2627***	A.1.: 60,00 puntos.	<b>60 puntos.</b>	B.1) 40 puntos. B.2) 0,00 puntos.	<b>40 puntos.</b>	<b>100 puntos.</b>



AYUNTAMIENTO  
DE  
PUERTO  
LUMBRERAS

Expediente: 143/2022.

		A.2.: 0,00 puntos.				
		A.3.: 0,00 puntos.				

Visto el resultado obtenido por las aspirantes, tras la suma de los distintos apartados de la fase de concurso de méritos, se establece la siguiente relación en función del orden de puntuación alcanzado:

1º.- María Gloria Olivares Vilches,	DNI: **2627***:	<b>100 puntos.</b>
2º.- María Ángeles Riquelme Riquelme,	DNI **8871*** :	<b>80 puntos.</b>
3º.- Laura López Sandoval,	DNI: **7062***:	<b>73,44 puntos.</b>

**SEGUNDO.-** Comunicar a las aspirantes que, de conformidad con lo establecido en la cláusula décima de las Bases que rigen el presente proceso, este resultado de la fase del concurso de méritos tiene carácter provisional, disponiendo de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar las alegaciones que estime oportunas.

**TERCERO.-** En caso de no presentarse ninguna reclamación, esta calificación se entenderá elevada a definitiva, proponiendo el Tribunal para su nombramiento a D.ª María Gloria Olivares Vilches, DNI: \*\*2627\*\*\*, para ocupar la plaza de Arquitecto/a Técnica, personal laboral fijo, al ser la candidata que mayor puntuación ha obtenido en el proceso selectivo.

En Puerto Lumbreras, a 30 de marzo de 2023.

EL PRESIDENTE del Tribunal,

LA SECRETARIA del Tribunal,

Fdo.: D. Juan Pérez Cayuela.

Fdo.: D.ª Irene Pérez Insa.